

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 158

PROCESO : 76-109-33-33-002-2013-00462-01  
ACTOR : FREDDY PLATICON OLAYA Y OTROS  
DEMANDADO: DISTRITO DE BUENAVENTURA  
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO  
DEL DERECHO

Santiago de Cali, seis (06) de abril de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 291 al 293) contra la Sentencia del 13 de Febrero de 2015, proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral de Descongestión del Circuito Judicial de Buenaventura-Valle (fls. 277 al 285), mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.

**ZORANNY CASTILLO OTALORA**  
Magistrada